

RESOLUCION N°: 206/2016 (DOSCIENTOS SEIS BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS).-----

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA INICIACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE SKATEPARK, BIKE (CICLISMO), ROLLER, DENTRO DE LA CICLOVÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abog. Osvaldo Gómez Ojeda, en la que manifiesta la creciente cantidad de jóvenes que desarrollan la actividad de Skateboarding, Bike (ciclismo), Roller y demás deportes alternativos sobre ruedas en nuestra ciudad.-----

CONSIDERANDO: Que, la actividad deportiva constituye uno de los pilares básicos para el desarrollo social, educativo y de la salud, y que el municipio debe garantizar un ámbito acorde para el correcto desenvolvimiento.-----

Que, otorgue a los jóvenes un espacio donde realizar sus prácticas deportivas, disfrutando del aire libre y generando un hábito saludable que les permitirá estar lejos de la calle, formar grupos de amistades y crecer con los valores que otorga el deporte;

Que, lejos de tratarse una actividad marginal, es un deporte practicado cada vez con más intensidad, no solo en nuestra ciudad, sino en todo el mundo.-----

Que, dentro de las prácticas deportivas habituales del Skate, Bike (ciclismo) y Roller, se utilizan lugares cuya arquitectura y desniveles resultan funcionales pero que puede ir en detrimento de la integridad física de los practicantes o edilicias por no ser diseñados para tal fin como (escalinatas del municipio, plazas, estacionamientos de supermercados, estaciones de servicio, etc.).-----

Que, un grupo de jóvenes y niños conjuntamente con padres han planteado la necesidad de contar con pista de Skate, Bike (ciclismo) y Roller o Skatepark en un lugar adecuado, dotado de la infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de esta actividad.-----

Que, la existencia de un ámbito adecuado debe ser entendida como una inversión para el desarrollo turístico de nuestra ciudad y que la construcción de una pista fija constituye la opción más adecuada en lo que respecta la durabilidad, seguridad y practicidad de la actividad.-----

Que, traer el Skatepark a la comunidad aborda muchas de las metas de los líderes locales, ellos tienen la tarea de lograr para sus residentes grandes satisfacciones, entre la de apoyar a los jóvenes que desean seguir estilos de vida activos y saludables además de brindarles seguridad y diversión.-----

Que, la Plenaria trato sobre tablas la Minuta presentada, siendo aprobada por los miembros presentes.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal la iniciación de los trámites y gestiones necesarios para la construcción de la pista de Skatepark, Bike (ciclismo) dentro de la Ciclovia Municipal de la ciudad de San Lorenzo.-----

